

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

RESPUESTA A LOS RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A CENTRO DE NOCHE DE ALTA TOLERANCIA (CNAT)

Que por la Delegación de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se elabore un protocolo interno en el centro de noche de alta tolerancia (CNAT) propiciando, a ser posible la participación de las personas usuarias que, junto a otras cuestiones organizativas, contemple el adecuado procedimiento sancionador ajustado a derecho, por cuanto así lo exige los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica, interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y tipicidad de las infracciones y sanciones, según contemplan los artículos 9.3 y 25.1 de la Constitución Española.

1- El Centro al que **se** hace referencia se denomina actualmente CAT (Centro de Alta Tolerancia) y ha pasado de acoger a personas 17 horas al día a dar cobertura de pernocta, alimentación, aseo-higiene y atención social durante los 365 días del año, 24 horas diarias.

Informar que sí existe un protocolo interno de funcionamiento del Centro que es el que se le facilita a los usuarios del referido centro, con los protocolos y procedimientos adecuados para su puesta en práctica, contando con la participación activa de profesionales, y distintas personas usuarias del centro que quieren participar en dicho proceso. Lo que se está elaborando en la actualidad es el Reglamento de régimen interno.

Que, una vez elaborado y aprobado, se suministre la adecuada información sobre el reglamento de régimen interior a las personas usuarias, de manera comprensible y, a ser posible en varios idiomas, con la finalidad de que sea accesible para las personas extranjeras que pernocten en el CNAT.

2- En cuanto a que se redacte en varios idiomas de forma comprensible una vez elaborado y aprobado, esta Corporación Municipal hará todo lo posible para que así sea.

Sevilla 25 de Febrero de 2021

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	GwXRXGNmK7E/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	25/02/2021 13:46:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GwXRXGNmK7E/suDS7xHK3Q==		

